



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 910 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA  
10 – MAYO – 2013

## INDICE

1.- Contratos sobre 500 UTM	02
Acuerdo N° 2437	06
Acuerdo N° 2438	10
2.- Rendición FAGEM 2012 CODEDUC	10
3.- Exposición “Quebrada de la Plata”	26
4.- Nombramiento de Concejales para fiscalizaciones	29
Acuerdo N° 2439	32



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 910 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 10 de mayo del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 910 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA.

Sr. Presidente: Buenos días a los Sres. Concejales. En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Extraordinaria N° 910. Por un error en la carta citación se citó a sesión ordinaria, pero hago la aclaración de que se trata de una sesión extraordinaria, por lo tanto, no hay ni Cuentas ni puntos Varios. Pasamos entonces al primer punto de la tabla extraordinaria.

### 1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA y después le ofrecemos la palabra a la Comisión de Finanzas y Servicios. Perdón, hay un punto N°5 que teníamos transacciones, esa la sacamos, porque la vamos a traer en el próximo Concejo, por lo tanto, hay 4 puntos solamente. Sra. Alejandra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato que vamos a someter a consideración fue analizado en la Comisión de Finanzas, presidida por el Concejales Abraham Donoso y dice relación con la licitación pública 2770-38LP13, respecto del contrato de la unidad técnica SMAPA, del "Monitoreo y análisis de riles SMAPA". Este es un contrato a valor unitario, por 24 meses, cuyo presupuesto referencial disponible son \$503.231.436.- Este contrato, a modo de referencia, lo que hace es contratar el servicio de monitoreo y análisis de las descargas de residuos industriales líquidos, lo que conocemos como riles, realizado a los distintos sistemas de alcantarillado y aguas servidas por los establecimientos industriales, vale decir, empresas, dentro del área de concesión del servicio de SMAPA. Por lo anterior, esto significa poder dar cumplimiento a la norma que establece el D.S. del MOP y que rige y exige la SISS. Para esta licitación se realizó el proceso de reunión informativa y la visita a terreno, que se realizó durante el mes de marzo, asistieron 4 empresas y presentaron propuesta 4 empresas, de las cuales una no presentó finalmente la oferta en el portal, que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

es CESMEC, presentando ofertas Laboratorios Hidrolab S.A., SGS Chile Ltda. Sociedad de Control y DICTUC S.A. Al momento de analizar las ofertas económicas, Laboratorio Hidrolab hace una oferta por \$429.922.070.- SGS Chile Ltda. Sociedad de Control realiza una oferta de \$403.304.328.- Y DICTUC S.A. una oferta por \$427.495.629.- Por lo tanto, de acuerdo al presupuesto referencial, siendo la más conveniente SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, se sugiere la aprobación del contrato por un monto de \$403.304.328.- a dicha empresa. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Está la unidad técnica? Ah, perdón, apareció así de repente. Le ofrecemos la palabra, si quiere agregar algún antecedente de las características de lo que estamos contratando.

Sr. Director SMAPA: Bueno, la verdad que este contrato es de la máxima relevancia para el control de los residuos industriales que se descargan a la red. La verdad que llegando el Sr. Alcalde se estableció un convenio de colaboración con la Superintendencia para iniciar una nueva etapa de fiscalización, sobre todo por el gran deterioro que genera el hecho de no controlar los residuos. Esta obligación emana del cumplimiento del D.S. 609, donde establece una serie de parámetros, los cuales debemos controlar. Este contrato nos establece la obligación que dependiendo de la característica industrial de la empresa que genera los residuos, tenemos la obligación de hacer 4 controles, 2 controles ó 1 control al año. La verdad que este contrato además ha sufrido algunas reingenierías en su gestación y la segunda parte que viene, producto de la implementación de la nueva forma de administrar el contrato es que deberíamos implementar un sistema automático, en orden a que permita detectar los incumplimientos, sobre todo en los parámetros más críticos, que guardan relación sobretodo con el nivel del contaminantes o residuos sólidos que están presentes en los residuos. El contrato es por 2 años y el análisis completo, el contrato tiene una oferta total de \$503.231.000.- por un valor de 2 años y nosotros estamos proponiendo efectivamente al Laboratorio SGS Chile, el que además ha prestado servicios en el servicio durante mucho tiempo y el laboratorio además tiene suficiente experiencia en el mercado, que le permite desarrollar la actividad con la calidad que nosotros esperamos. Eso es en definitiva las características del contrato, que tiene por objeto ver el nivel de cumplimiento en las descargas de las industrias que hay en el área de concesión, de tal manera que no generen un deterioro y un perjuicio a las redes de alcantarillado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entiendo que esto se vio en comisión mixta de Finanzas y SMAPA, así que ofrezco la palabra primero a Ariel Ramos, de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Lamentablemente no pude estar ayer Sr. Presidente, por asistir a un funeral, así que va a informar de la comisión el Concejal Abraham Donoso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Don Abraham Donoso, para que nos entregue una cuenta.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días a las personas que asisten al Concejo. Efectivamente esta propuesta que tiene relación con el



#### SECRETARIA MUNICIPAL

monitoreo y análisis de riles SMAPA, como lo establece el decreto 609 del Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de garantizar además el cuidado de las redes de alcantarillado, controlar con mayor frecuencia las industrias que hoy día en la actualidad serían 225, además hacer las exigencias de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y también las solicitudes que hace el Ministerio de Salud. Como lo señalé, cubre 225 industrias y el tipo de contrato es a precio unitario, pagos mensuales en 24 meses. Y este monitoreo consta de dos, podríamos decir dos áreas, primero el análisis de Decreto Supremo 609 y las muestras del monitoreo y los informes anexos. Número de controles son 1.650. Además cabe señalar que este contrato, asumiendo que la suma es bastante alta, tiene un valor que cuesta al SMAPA aproximadamente de 244 mil pesos unitario, lo cual se cobra a las industrias este monitoreo y la industria reembolsa al SMAPA 251 mil pesos. O sea, técnicamente éste es un gasto que tiene retorno vía cobro por monitoreo. O sea, podemos señalar que el contrato es de una suma considerable, pero éste tiene retorno. O sea, estamos hablando que también SMAPA hace un cobro por el control de riles a las 225 industrias de la comuna. Creo que es importante señalarlo, porque esto lo podríamos considerar como gasto dentro del presupuesto, pero también como un tema de reembolso de inmediato. Además también se señaló la preocupación de la cantidad de profesionales que estaría en este tema, porque pensamos en la comisión, habitualmente siempre se entiende que hay un tema de responsabilidad administrativa con relación a ver este tipo de contratos de alta importancia, de alto costo y se señala por parte del Director de SMAPA que se están viendo la posibilidad de contratar un profesional más, que también esté abocado al medioambiente, considerando también haciendo la salvedad Presidente de lo importante que es para el servicio la responsabilidad, sabiendo que esta unidad depende del Jefe de Operaciones, Jorge Irarrázaval. Dada la discusión técnica con la comisión y la unidad que tiene directa relación con este contrato, los Concejales más las unidades técnica no vimos inconveniente en proponer la adjudicación de este contrato, que para la tranquilidad de los Concejales esa es la modalidad, de gasto pero cobro directo a las 225 industrias, que es lo importante saber que este como un capital semilla, que lo hablábamos en relación a este contrato. Así que Presidente la comisión considera que la propuesta es la mayor conveniencia para este municipio, la que tiene, sería SGS Chilena Ltda. Sociedad de Control. Además esta empresa en la actualidad está trabajando con el municipio y también se consultó si había tenido problemas de algún tipo, en relación a tiempos, informes y calidad, lo cual la unidad técnica nos comunicó que no tenía ningún tipo de reclamo, o algún tipo de malestar con relación al trabajo que se hacía por parte de esta empresa. Además ésta es una multi internacional, donde tiene un respaldo técnico bastante importante. Eso Sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sólo dos cosas Sr. Presidente. La primera, ojalá que este tema y otros estén en la carta gantt que me deben estar preparando, vamos en 4 años y medios, pero de a poco, uno tiene paciencia. Y lo otro es que si esto se ajusta al plan de desarrollo que corresponde, o está afuera, o son deberes que tenemos que realizar. Solamente eso.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director SMAPA: Solamente Concejal señalar que ésta es una obligación permanente de parte del servicio y en otras sanitarias es una unidad de negocio, tal como señalaba el Concejal Abraham, que permite un fuerte incremento también de ingresos para la sanitaria. Por tanto, las observaciones vertidas al interior de la comisión, en orden a desarrollar el área, van en la línea de lo que el Alcalde también ha señalado, en el sentido que debemos poner más ojo en la fiscalización, sobre todo a todo el sector industrial que afecta de sobremanera el mantenimiento de las redes de alcantarillado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Perdón por la llegada tarde. Sólo una consulta, lamento no haber estado en toda la discusión, ¿qué empresa hace actualmente este servicio?

Sr. Director SMAPA: La misma empresa, es la misma empresa que presta el servicio, digamos el último contrato que tiene SMAPA es con SGS también.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, sólo señalar de que este contrato es muy importante, porque lo que se hace básicamente es controlar las descargas que hacen las empresas, a pesar de que legislativamente hay que avanzar porque Aguas Andinas no paga por el uso de nuestras redes, a pesar de que cobra por el tratamiento de los riles. Esa es una materia que hay que regular en el futuro. Pero para nosotros es importante a través de este contrato controlar las descargas y eso es la fundamental, porque ustedes saben de que hay muchas empresas que descargan productos que van generando una degradación de las redes. Cuando las redes se degradan, como en el caso de nosotros que tenemos programado también una reposición, un colector que baja por Esquina Blanca, que viene de la empresa, la fábrica de aceite. Ese colector que está degradado, nosotros vamos a tener que reemplazarlo y las empresas en ese sentido no colaboran, o sea, ellos descargan, muchas veces si no hay control las descargas son de cualquier tipo digamos, de manera que este contrato es fundamental. Agradecer el trabajo de la comisión. Entonces se trata de la licitación 2770-38LP13, Monitoreo y análisis de riles de SMAPA, asignación simple, el plazo de ejecución del contrato son 24 meses y la proposición es adjudicar a la empresa SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, por un valor oferta total IVA incluido de \$403.304.328.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2437:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
"Monitoreo y Análisis de Riles SMAPA	SGS CHILE LTDA. SOCIEDAD DE CONTROL	\$403.304.328.- (en 24 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	<b>X</b>		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato que vamos a someter a consideración, también fue analizado en la Comisión de Finanzas y corresponde al segundo proceso licitatorio del "Servicio de transporte para personas por medio de buses DIDECO para la Oficina de Turismo 2013-2014". Esta licitación es la 2770-42LP13, la modalidad de este contrato es a precio unitario y la asignación es múltiple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses y para esta oferta lo que se hizo, se dividió la propuesta en dos módulos, el módulo A que contempla todos los buses que tienen que ver con el programa de turismo social, que se canaliza a través de la Oficina de Turismo, para ese módulo se cuenta con un presupuesto referencial de \$90.000.000.- Y en el módulo B son todos los buses comunitarios que tienen distintos tramos dentro de la Región Metropolitana, para el apoyo a las distintas organizaciones sociales y ese cuenta con un presupuesto de \$89.800.000.- Se hizo la reunión informativa correspondiente, a la cual asistieron una empresa y a la licitación propiamente tal presentaron antecedentes 3 empresas, Transportes Bustamante Román Ltda.; la segunda empresa José Manuel Alarcón Huerta; y la empresa Daniel López Latorre. Respecto de la tercera empresa, no presentó la oferta de garantía, por lo tanto, quedó eliminada para poder presentar la propuesta económica. Y pasaron entonces a revisar sus propuestas económicas a la empresa Transportes Bustamante Román Ltda., quienes ofertaron para el módulo A \$89.560.000.- y para el módulo B \$89.120.000.- En este caso la propuesta de adjudicación es para Transportes Bustamante en el módulo B, que es la oferta más conveniente, módulo A perdón, que el módulo de turismo; y para la empresa José Manuel Alarcón Huerta, ellos presentaron oferta sólo en el módulo B, que tiene que ver con buses comunitarios, hicieron una oferta por \$81.300.000.-, dentro del presupuesto referencial, por lo tanto también la sugerencia es aprobar a este módulo a dicha empresa. Eso Sr. Presidente respecto de este contrato. También se encuentra la unidad técnica presente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Jaime podemos sintetizar el tema de los módulos y qué estamos contratando.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Esta licitación lo que busca es proveer de un servicio de transportes para dos módulos, para dos objetivos. El primero es turismo social, es para entregarle a la comunidad de Maipú, a la vecinos de la comuna, la posibilidad de viajar a destinos digamos dentro de los que tenemos hoy día





#### SECRETARIA MUNICIPAL

en el módulo A, el tramo N° 1 es a la VI Región; el tramo N° 2 es a la V Región, Litoral Central, Valle Central; el tramo N° 3 V Región Cordillera; Tramo N° 4 a los zoológicos de la Región Metropolitana; y el tramo N° 5 ruta Batalla de Maipú - Quebrada de la Plata. El módulo B es un módulo que lo que busca es apoyar a las organizaciones comunitarias de la comuna, por diferentes viajes que ellos requieren y que nos solicitan apoyo a la municipalidad y acá hay tres tramos, el primer tramo es dentro de la comuna de Maipú; el segundo tramo es dentro de la Región Metropolitana, hemos definido comunas cercanas; el tercer tramo es dentro de la Región Metropolitana, comunas lejanas. Nosotros en esta licitación hemos además aumentado la cantidad de personas y viajes a realizar, en virtud de la demanda que hemos sostenido en los últimos años, donde los vecinos cada día nos piden y nos solicitan mayor cantidad de viajes en turismo social y también mayor cantidad de viajes para apoyos a sus diferentes organizaciones. Nosotros hoy día en cifras totales estamos hablando de que en la cantidad de viajes para turismo social está aumentando un 75%, son 442 viajes más; y en el caso de apoyo a organizaciones estamos aumentando también un 65%, con un total de 50.400 viajes, que significan 19.980 viajes más, o apoyos más en viajes que el año anterior. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra entonces, ¿esto se vio en Comisión de Finanzas? Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bien, como lo señala el Director de DIDECO, también se evaluó esta propuesta en relación a los viajes que son demanda espontánea en general y demanda organizada por parte especialmente de la Oficina de Turismo. Así como se indica son 1.100 viajes los que se están contratando, independientemente de los tramos que ha señalado el Director de DIDECO. Efectivamente el primer tramo turismo son 5 destinos, 5 módulos y el segundo tramo comunitario son tres destinos, que podría ser particularmente de alta demanda lo de Maipú, lo que habitualmente los Concejales se ha solicitado por parte de los vecinos, que son los buses para apoyo en funerales, que está con un alto número también de la comuna de Maipú. Además se señaló en la comisión que este incremento por parte de la solicitud de los vehículos ¿aumentó un 32.000 nuevas personas trasladadas Director?, con relación al año anterior.

Sr. Director DIDECO: Sí, en total tenemos en el primer tramo turismo social, en cantidad de beneficiarios total digamos, sumando el tramo A y el tramo B, son 19.980 mayor cantidad de beneficiarios.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a lo que señala también el Director, se evaluó detenidamente este contrato, además selección múltiple. También quiero señalar que el total de la oferta económica es exenta de IVA, porque los viajes no están afectos al IVA; que es la diferencia en la tabla. Además el presupuesto referencial podríamos pensarlo por qué está tan cercano los proponentes, porque el presupuesto referencial fue publicado, que también es una señal también de competencia y de poder nosotros ajustarnos al presupuesto que teníamos. La comisión no ve inconveniente en aprobar esta propuesta con selección múltiple una a Transportes Luis Bustamante y la segunda a José Manuel Alarcón.





**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, está absolutamente claro digamos el servicio que estamos contratando. Entonces se trata de la licitación 2770-42LP13, Servicio de transporte para personas por medio de buses DIDECO Oficina de Turismo 2013-2014, asignación múltiple, el plazo de ejecución del contrato son 12 meses y entonces se propone la adjudicación del módulo A a Transportes Bustamante Román Ltda., por un total oferta económica exenta de IVA por un monto total de \$89.560.000.-; y para el módulo B a don Josué Alarcón Huerta, por una total oferta económica exenta de IVA de \$81.300.000.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2438:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Servicio de Transporte para Personas por medio de buses DIDECO-Oficina de Turismo 2013-2014"	TRANSPORTE LUIS A BUSTAMANTE ROMAN LTDA.	\$89.560.000.- Módulo A
	JOSUE MANUEL ALARCON HUERTA	\$81.300.000.- Módulo B

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a las unidades técnicas por estos contratos y a las comisiones que han trabajado en estas materias.

**2.- Rendición FAGEM 2012 CODEDUC.**

Sr. Presidente: El siguiente punto de Tabla es la rendición del fondo conocido como FAGEM 2012 CODEDUC y de acuerdo a lo establece la normativa legal, durante los meses de mayo de cada año, la municipalidad debe rendir estos fondos que llegan desde el Ministerio de Educación, de manera que hemos, nos ha solicitado el Gerente de la Corporación entregar esta cuenta o informe de rendición, que vamos a despachar hacia el Ministerio. Y la mecánica de trabajo va a ser conocer el informe de rendición de FAGEM,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

insisto 2012, estos fondos que fueron ejecutados el año pasado, por lo tanto asignados el año, a fines del 2011 y la próxima semana lo traeríamos también a Concejo finalmente para que el Concejo se pudiera pronunciar respecto a la materia. Lo que vamos a entregar ahora va a ser el informe por parte de la gerencia y algunos informes que yo también he pedido, que al final los señala. Así que Sr. Gerente le ofrezco la palabra, para que nos cuente el tema de la rendición.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Honorable Concejo. Este tema también fue visto en la Comisión de Educación, la semana pasada, que hace referencia a la rendición del FAGEM 2012. La Ley 20.557 del presupuesto para el servicio público del año 2012, contempla en una de sus partidas un fondo de apoyo a la gestión de educación municipal, FAGEM. Objetivo del FAGEM, contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de la educación, específicamente en mejorar la calidad de la educación, creando capacidades permanentes de gestión educativa en los establecimientos municipales. Procedimiento general, de acuerdo al reglamento FAGEM, corresponde traer al Honorable Concejo Municipal para su aprobación lo siguiente: 1° La presentación del programa con las iniciativas a financiar, acción que fue realizada el 2 de febrero del 2012, en sesión 860. 2° La presentación de la rendición de las acciones y gastos realizados del programa aprobado previamente, razón por la cual nos encontramos en esta oportunidad acá. Las iniciativas aprobadas en la sesión de Concejo fueron las siguientes, fueron nueve: La capacitación en SAP; Gestión documental; Mejora infraestructura oficina sostenedor; Mantenimiento de infraestructura de colegios; Leyes no financiadas y deuda previsional; Compra de bus traslado de estudiantes; Compra de mini bus para escuela diferencial; Campaña de difusión y medios; y Actividades comunales artísticas deportivas y culturales; todo con un monto de \$579.967.492.- La presentación: Se solicitó al Ministerio una revisión preliminar de los antecedentes y documentos que serán presentados en la rendición oficial, la que debe ser aprobada previamente por el Honorable Concejo Municipal, acción que fue realizada el 1° de abril del 2013. Cumpliendo con la normativa FAGEM y analizados los antecedentes, se presenta al Honorable Concejo la siguiente rendición: Las mismas nueve iniciativas, el presupuesto aprobado de \$579.967.492.- y el ejecutado fue de \$601.696.746.-, saldo menos \$21.729.254.- que son gastados o bien por la operación, asumidos por la operación de la Corporación. La observación del Ministerio: En revisión preliminar realizada el 1° del 4 del 2013, el Ministerio observó la iniciativa Leyes no financiadas y deuda previsional, por un monto de \$260.000.000.- Como conclusión tenemos que el Ministerio aprueba preliminarmente un monto ejecutado del programa FAGEM por \$319.967.492.- Para poder optar a los fondos FAGEM 2013 se debe restituir en conjunto con la rendición, el monto observado equivalente a los \$260.000.000.- La rendición de cuentas, de acuerdo al instructivo FAGEM 2012 debe concluir, a más tardar, el 31 de mayo del 2013, de lo contrario se deberá restituir la totalidad de los fondos de este programa. Es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, entiendo que esto se vio en comisión mixta, de Educación y Finanzas, ¿o sólo Educación?, sólo Educación. Muy bien, Sr. Carlos Jara entonces le ofrecemos la palabra.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí Presidente, para el acta la comisión N° 2, que funcionó el día 6 del 5 del 2013, a las 17 horas y asistieron los Concejales Sres. Abraham Donoso, Ariel Ramos, Alejandro Almdares y el que habla. Se excusó la Concejala Carol Bortnick. Ejecutivos de CODEDUC Sres. Jonathan Fernández, Gerente; don José Erwin, Director de Educación; Viviana Martínez, abogado; Ricardo Oliva, Director de Recursos Humanos; y Germán Millar, Director de Administración y Finanzas de la CODEDUC. Además, asistió el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Maipú, don Pablo Tizado y don Alfredo Vial, Administrador Municipal. El tema abordado que ya expuso el Sr. Gerente, que es el FAGEM, que es el fondo de mejoramiento de la gestión educativa municipalizada y naturalmente que todos los aspectos que él leyó, yo voy a solamente a leer los últimos párrafos, que son muy importantes porque aquí tiene que haber un nuevo Concejo, donde tengamos una comisión entremedio, no sé si la próxima semana, para buscar una solución a un tema tan delicado, como el que se ha planteado acá. Y eso significa que hay 260 millones que están rechazados por el Ministerio de Educación, respecto a la evaluación que ellos han hecho de las rendiciones, que este Honorable Concejo entregó la potestad a la Corporación para que naturalmente desarrollaran este programa. En palabras más simples, nosotros apoyamos este programa con iniciativas que estaban claras y precisas, que se describieron aquí profundamente, pero en el fondo algunas de esas iniciativas que se hicieron y que resultaron buenas, tal vez hicieron otras que no estaban contempladas y que el Ministerio las rechaza. Y esto significa que hay 260 millones de pesos que nosotros tenemos que devolver, de lo contrario, si esto no sucede, hay que devolver el fondo completo, que son 570 millones y aparte de eso, perdemos como 1.200 millones de pesos, porque no podríamos participar en el programa ahora 2013 y que es para ayudar a los niños y jóvenes más vulnerables de los colegios municipalizados en nuestra comuna de Maipú. El tema es profundamente fuerte, aquí necesitamos conversar este tema, necesitamos darle muchas vueltas, pero necesitamos una salida legal y una salida administrativa. Supongo yo que la parte legal está trabajando respecto a las responsabilidades que le corresponde a la administración anterior, porque estas rendiciones vienen de la administración anterior. Y por otra parte, nosotros como Concejo, tenemos que ver la viabilidad desde el punto de vista de la Municipalidad de Maipú, cómo nosotros recuperamos estos recursos y podemos de alguna forma participar en el programa para adquirir esos 1.200 millones que nos van a potenciar en todos los aspectos y la política que hemos diseñado ya hace más de 4 años, para los niños y jóvenes de la comuna de Maipú. No es un tema menor, es un tema bastante difícil. Los motivos, bueno, habrán descargos y eso bueno, lo seguirá la justicia por una parte, pero lo que nosotros tenemos que hacer es el acuerdo para el próximo Concejo, de cómo vemos la figura para esos 260 millones, qué sé yo, devolverlos, no sé. Pero se hizo esta comisión, se debatió largamente y naturalmente que es un tema que no termina aquí, solamente hay un informe preliminar de esta situación que está en curso, que está en desarrollo. Eso por ahora Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Herman Silva: Este asunto es bastante delicado, por eso es necesario que queden algunas cosas estipuladas en el acta, pero claramente uno siempre como Concejales no



#### SECRETARIA MUNICIPAL

debe ver lo que pasa ahora, sino que lo que puede pasar mañana con esta resolución de lo que corresponde a educación y que son externos, fondos externos. Uno cuando llegan acá y el Alcalde que está de turno lo trae y uno lo acuerda que pase a la Corporación, teniendo fe en que va a ser bien manejado y no que va a suceder esto que, como decía el Presidente de la Comisión de Educación, trae como arrastre si esto falla alrededor de unos mil y tantos millones de pesos, que no lo tendríamos. Yo quiero hacer presente en esto, algo de experiencia tengo en la materia, que esa es una falla administrativa de dos partes, que no le corresponde a esta administración y a este Gerente que está asumiendo recién hace unos meses, le corresponde a otra etapa. Son fallas de la Corporación y fallas de la municipalidad, así de simple y no voy a decir nada más, porque esa es la verdad de las cosas. Son dineros mal administrados, porque cuando uno tiene un presupuesto no se puede salir del presupuesto y gastarlo en otras cosas que no vienen estipulados en los fondos de externos, tenemos que ser igual que en el presupuesto municipal nuestro, no nos podemos salir, sino que previo a una modificación presupuestaria. Y tengo entendido que en el otro lado no se hizo ninguna modificación presupuestaria y ese es lo que hay hoy día. Yo si mañana se trata en intenso este asunto, tengo que decir otras cosas que ahora me las voy a guardar. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo quería hacer la consulta al Gerente de la Corporación, que nos pudiera señalar de los 260 millones que se hablan son leyes no financiadas de deuda previsional, ¿entiendo que ese dinero era para pagar deuda previsional al momento de aprobar el FAGEM?

Sr. Gerente CODEDUC: Efectivamente, era para pagar la deuda previsional.

Sr. Abraham Donoso: ¿Existía la deuda o estaban pagados cuando el momento ya que se entregó el FAGEM?

Sr. Gerente CODEDUC: A ver, debió existir deuda a la fecha de la sesión del Concejo. Es ese tiempo no había deuda y se pagó un gasto futuro de previsión.

Sr. Presidente: Le puedo aclarar. Lo que pasa es que, tal como se explicó en el procedimiento, cuando se postula al FAGEM, el FAGEM permite postular ciertas iniciativas, uno de esos ítems a lo cual postuló el municipio es leyes no financiadas y deuda previsional. Por lo tanto, cuando el fondo se aprobó se aprobaron 260 millones de pesos para pagar deuda previsional. Por lo tanto, cuando llega el fondo lo que yo tengo que hacer es pagar deuda previsional. Lo que hizo la Corporación no fue pagar deuda previsional, lo que hizo fue gastarlo en pago previsional, es decir, en lo que venía a producirse y no en lo que venía para atrás. Entonces en el fondo el ítem no se gasto en lo que tenía que haberse gastado, eso es técnicamente lo que ocurre, en vez de pagar la deuda se pagaron las previsiones que venían hacia adelante. Eso es lo que ocurre técnicamente y por eso que lo que hace en el informe preliminar el Ministerio, es señalar



#### SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente de que objeto, va a objetar la rendición probablemente porque en el fondo no se gasta en el ítem que estaba proyectado hacerlo. Esa es la situación. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Gerente tengo una consulta. Según entiendo en el 2011 tuvimos esta misma situación, también se objetó la rendición y de hecho Contraloría está haciendo una auditoría respecto a esa rendición, del 2011, por ende éste fue el segundo año consecutivo que volvemos a estar objetados respecto a la rendición. O sea, se hizo 2 años la misma práctica y se volvió a cometer al segundo año, sabiendo que ya había sido objetado el 2011, se cometió el 2012 la misma práctica. Por ende ahora, según entiendo, si nosotros volvemos a apelar al Ministerio de Educación, Contraloría podría por segunda vez volver a auditar esta rendición, la rendición 2012, según la información que entiendo. Porque usted acá presenta tres eventuales soluciones, pero de las tres, dos son apelar al Ministerio de Educación y al volver a apelar al Ministerio de Educación nuevamente podría Contraloría auditar la rendición 2012. Entonces ¿cuál es la opción jurídicamente sustentable para poder solucionar este tema?

Sr. Presidente: Yo te respondo. Lo que pasa, efectivamente en los antecedentes que tenemos nosotros es que el 2011 ocurrió esto. Efectivamente en el 2011 también se cometió el mismo error. Los profesionales que trabajan en el área FAGEM efectivamente incluso modificaron el reglamento, para poder efectivamente no volver a cometer, a haber una interpretación errónea. De manera que efectivamente el 2011 se apeló, se apeló para poder corregir esto y en efecto, por lo tanto ya la Corporación estaba advertida de esta materia. Volvió a cometer el error por segunda vez y por lo tanto, la apreciación nuestra es que el Ministerio nos ha señalado que no va a volver a corregir porque ya había advertido a las municipalidades respecto de esta interpretación. Y lo otro es importante señalar es que nosotros lo que hemos pedido, yo en lo particular dado que esto viene de atrás, yo lo que he pedido es un informe efectivamente jurídico, un informe a la Dirección de Control, para poder pronunciarse sobre cuál sería la fórmula que podríamos nosotros enviar, que el Concejo podría pronunciarse para enviar esto que llevaba un error y ver cuál es la fórmula de solución. Vale decir, tal como ha dicho el Presidente de la Comisión de Educación, no es un tema fácil, pero nosotros tenemos que resolver varias materias. Primero, tenemos que resolver el envío de la rendición. Segundo, las responsabilidades administrativas y legales que implica el haber gastado un fondo en una materia que no estaba especificada. Y tercero, que el municipio debe reembolsar en este caso, porque la Corporación no tiene esos recursos, debe reembolsar y por lo tanto, para eso tiene que haber un informe jurídico, para que el Concejo tenga la absoluta tranquilidad jurídica digamos respecto de lo que estamos haciendo. De manera que esa es la razón por la cual avanzamos hoy día en este informe y el próximo viernes debíamos, porque tenemos plazo hasta el 31 de mayo para poder hacer esto, entregarle a la Comisión de Educación estos informes respectivos, para que posteriormente el Concejo se pueda pronunciar sobre la materia, pero es la situación. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: A ver, yo creo que aquí hay temas que son, que van por varios carriles, el tema administrativo, el tema legal, pero aquí hay un tema que es mayor. Esto no sucede en Maipú, sucede en todo Chile. Esto creo que habrán 10, si es que hay 10 municipalidades que lo han hecho bien, son muchas. Yo creo que es un tema que va a





#### SECRETARIA MUNICIPAL

llegar naturalmente al Parlamento y al Congreso, porque aquí las leyes se interpretan y cada uno interpreta como quiere. También se está haciendo rato investigando la SEP, porque también las leyes aparecen, pero se interpretan y la interpretación ahí es donde están los matices. Sin embargo, el tema de fondo y esto quiero que los estimados Concejales, colegas Concejales, veamos el problema mayor. Si nosotros no damos solución a este tema y la solución única, independiente de todas las investigaciones que se hagan, primero, estamos contra el tiempo; segundo, si nosotros no entregamos esos 260 millones, tenemos que devolver 570. Igual tenemos que hacer una modificación presupuestaria, lo otro sería cerrar unos 10 colegios y dejar, no sé cómo, unas 7 mil u 8 mil familias afuera sin educación. También podría ser, algunas comunas no tienen problema en hacerlo, que tienen otra mirada de la educación y del servicio público. Maipú no lo es y mientras, pienso, que esté acá en este Concejo de paso, por lo menos yo me voy a oponer a eso. Pero aquí lo que tenemos que hacer es aprobar estos 260 millones, con alguna situación jurídica que nos entregue por supuesto el staff jurídico de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para que nosotros tengamos ese respaldo. Nosotros como Concejo, al menos yo me siento como, no voy a decir una mala palabra, pero creo que me engañaron, por decirlo así en forma suave, porque nosotros aprobamos algo y se hizo otra cosa y después no se vino acá a decir mire en realidad gastamos en esto, en esto otro. Entonces el Concejo Municipal ha sido digamos engañado, en mi punto de vista, lo que estoy viendo ahora. Y en segundo lugar, si nosotros no aprobamos estos 260 millones de pesos, vamos a perder 1.200 millones, que vienen para la comuna de Maipú, para los 20 mil familias donde se educan los niños más vulnerables de nuestra comuna. ese es el tema de fondo. Entonces yo quisiera que con altura de miras, porque la educación no tiene color político y así quiero que lo miremos, igual que la salud, podamos nosotros buscar la alternativa y en conjunto, más allá de las pequeñeces y de las miradas políticas que algunos pudieran tener, hoy día pasar por ese tema y dedicarnos a trabajar para solucionar este problema, independiente de las responsabilidades administrativas, políticas y todo más, todo lo que venga de más y que van a suceder. Porque esto está en manos de la Contraloría y la Contraloría va a tener que determinar. Por lo tanto, yo les pido eso estimados Concejales, que trabajemos esta semana arduamente, busquemos la solución para que tengamos esos recursos rápidamente y veamos como solucionamos este tema en adelante. Por lo demás, no estamos hablando de un municipio que está quebrado ni mucho menos, sino que un municipio que puede tener muchas alternativas para poder solucionar esto. Entiendo que es un error grave, pero eso lo verá la justicia, eso lo verán otros organismos. Nosotros lo que tenemos que hacer es proveer de estos recursos a nuestros niños, a nuestros jóvenes, que es nuestro mandato de servicio público. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: El Concejal Jara indudablemente que ha hecho presente algo de que uno se siente como burlado, eso es una realidad y fue lo que yo inicié sobre la materia. pero aquí hay procedimientos que el nuevo Gerente debe hacer y que es un sumario administrativo, porque tiene que partir eso, si aquí no se trata de regalar plata, o de cambiar plata de un lado para otro al gusto de nosotros, es con respecto a la ley. Si en ese sumario se dice que esa plata se pagó pero se hizo mal, uno le puede buscar





#### SECRETARIA MUNICIPAL

solución, tal como decía el Presidente de la Comisión de Educación. Pero de lo contrario, por ejemplo, si llega así nada más, yo es bien difícil que vote favorablemente, porque tengo que resguardar la cosa personal como Concejal y de todos los que están acá. Entonces, si hay un sumario, o sea, tiene que ser un sumario administrativo con tope de tiempo, porque si no tiene tope de tiempo, vamos a estar 4 meses, ó 5 meses y eso no nos sirve. Un sumario rápido, depende del Gerente y jurídicamente con un tiempo determinado, que esté dentro de buscarle solución al problema, pero el fondo es ese, tiene que haber un sumario administrativo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro y después don Ariel. Perfecto.

Sr. Alejandro Almendares: Yo comparto mucho lo que ha se ha señalado acá por parte de los Concejales. Lamentablemente éste es un error administrativo, un error administrativo que le va a costar 260 millones de pesos al municipio y que los Concejales estamos casi con una pistola al pecho, porque de no aprobar perderíamos los 1.200 de este año. Y lo cual yo creo que... 1.500, claro 1.200 más 500, que eran los 1.700 que hablábamos en la Comisión de Educación. Y esta pistola en el pecho que casi se nos pone administrativamente, yo creo que todos los Concejales estamos conversándolo profundamente con nuestras conciencias, porque la verdad que, como lo señalaba el Concejal Jara, estos dineros se van a un objetivo muy noble, que no tiene color político, que es la educación de nuestra comuna. Yo me sumo a las palabras de don Herman y yo felicito a la administración, porque en realidad esto estaba en tabla para ser votado hoy día, pero yo creo que tiene que haber un resguardo jurídico de por medio, primero que nada. Y lo segundo, señalar que Concejal Jara, con todo respeto hacia su persona, con el interés noble que usted tiene, yo hay algo que no comparto. Y lo que yo no comparto es que cuando usted señala que este municipio no está quebrado y que solamente es cosa de tomar dinero y trasladarlo acá para tapar este hoyo financiero que va a quedar en la CODEDUC. Efectivamente no podemos hablar de que el municipio está quebrado, sí tiene deudas que se están pagando con un plan de pago que espero que se me haga llegar con el oficio. Pero no es llegar y tomar 260 millones de pesos, dejar de financiar algunas iniciativas sociales también lo más probable, o dineros que van a entrar por ingresos no presupuestados, porque en realidad como en todo municipio, en el municipio de Maipú los recursos son escasos. Por eso yo me sumo a las palabras de don Herman Silva, aquí tiene que haber responsabilidades, más si esto es segunda vez que ocurre. O sea, estamos hablando de que Maipú perdió 260 millones de pesos y eso es lo que yo quiero dejar en tabla, señalando también que efectivamente éste no es un tema fácil porque ó perdemos 260 ó perdemos 1.700. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel Ramos, después don Abraham Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, yo creo que la mayoría de los Concejales estamos concordando en que el error acá fue de la administración anterior, hay responsabilidades administrativas que se deben investigar, que se debe dar con los responsables. Pero yo creo que acá hay un problema de fondo y es que todas estas alteraciones se producen dado que el estado tiene que inyectar fondos a los municipios para que se puedan hacer cargo de la administración pública. Y ahí yo quiero tomar



#### SECRETARIA MUNICIPAL

distancia claramente y con mucho respeto de los Concejales Jara y Almendares, para mí la educación sí tiene color político. O sea, hay algunas personas que en este país están solamente por aumentar las becas, por mantener este modelo educativo que segrega la educación para ricos y pobres y estamos nosotros, voy a hablar a título personal, los rojos que queremos educación pública estatal gratuita y de calidad para todos, administrada por el Estado. Y que diferente sería si la administración de todos los colegios de enseñanza básica y enseñanza media estuvieran a cargo del Estado central y no tuvieran que pasar por el municipio y por esta transferencia de dinero. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Abraham Donoso, después Concejal Carol Bortnick.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, dada mi consulta al Sr. Gerente, que me confirma que efectivamente los pagos fueron a futuro. Yo me tomé el trabajo de leer la tabla ordinaria del 2012, en el cual se señala por parte del Gerente de aquella época, tácitamente dice: En términos de concepto de obligaciones de hoy no cuenta con el financiamiento y se van a pagar. O sea, yo pido a mis colegas Concejales y siento que efectivamente tengo el mismo sentir de mí Concejal Jara, que siempre se supo que esas deudas estaban pagadas y en Concejo se señaló que se iban a pagar de esos 260 millones. Pero también Presidente quiero señalar que en esa ocasión, el Gerente de aquella época, señala varios gastos que no están en la presentación de la actual gestión, que se señala que iba a ser una campaña de competencia ciudadana de 20 millones; un programa de licencias de conducir para desarrollar una expertis laboral futura a colegios vulnerables; además se señala comprar implementación para los profesores por 12 millones, los cuales en la presentación de la actual gestión no están. Por qué lo señalo y por qué voy al acta del año pasado, en el cual yo no pertenecía como Concejal obviamente, porque efectivamente la ley, de los Concejales aprobaron un presupuesto para un gasto. Obviamente hay una responsabilidad civil más que una responsabilidad administrativa, porque son obviamente gastos de platas públicas. En ese sentido, yo creo que ésta es una situación más que grave, yo creo que es muy grave, porque efectivamente quienes aprobaron lo señalado en acta 860, del 2 de febrero del 2012, también tienen una responsabilidad civil, porque efectivamente los gastos no se hicieron, no se realizaron con lo cual se aprobó. Y yo creo que efectivamente, como lo decía mi Concejal Almendares, el Concejal Almendares, Jara y mi amigo Concejal Ramos, yo creo que este tema no es sólo la educación y ponerle impronta a lo importante que son para nosotros los niños más vulnerables, que vamos a cerrar 10 colegios. Yo creo que efectivamente aquí hay una falta a la verdad, que quedó incluida en el acta del 2012, además hay una responsabilidad civil, porque si sabemos no hay responsabilidad administrativa en la Corporación. Entonces yo quiero dejarlo señalado Presidente, que siento que éste es un hecho grave, no es sólo decir que presupuestariamente tenemos la capacidad de poder respaldar estos 260 millones de pesos, pero también tenemos que dejar claro que debemos disminuir gastos en otras iniciativas, que son más directamente tal vez a la ciudadanía, o proyectos emblemáticos que podrá tener esta nueva gestión. Siento que éste es un tremendo debate, siento que nosotros como Concejales y puedo representar a las personas nuevas que estamos hoy día sentados acá, es un tema tremendamente difícil, creo que esto no es sólo una investigación de la Contraloría, o un tema administrativo, o un error. Yo creo que este país está cansado de que los políticos, nosotros, todos los que estamos sentados acá,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

digamos que las cosas que se hacen mal sean errores. Yo creo que las cosas la ciudadanía quiere que nosotros hablemos de cara a ellos y que investiguemos las cosas y que también haya sanciones. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sr. Alcalde a mí me cuesta creer que alguien o un estamento municipal cometa el error dos veces sin darse cuenta. Me cuesta creer que alguien cometa un error de 260 millones por segundo año consecutivo y el primer año no haya sido sancionado y el segundo crí, crí, o sea tampoco. Estamos hablando de 260 millones, no estamos hablando de 5 millones de pesos. No importa si la municipalidad tiene el soporte económico para pagarlo o no, creo que ese no es el tema de fondo, da lo mismo que tengamos o no tengamos la plata, ese no es el punto. El punto es que acá hubo un error administrativo, político, técnico, da lo mismo que error, que nos está costando 260 millones de pesos, cuando en comisiones tratamos de 5 millones de pesos, de 4 millones de pesos, en las subvenciones peleamos porque estamos destinando 200 mil pesos. A mí me parece un hecho sumamente grave, yo no le bajaría para nada el perfil, esto no tiene nada que ver con la opción política que todos creamos acá de educación pública o no pública, de calidad o no de calidad. Acá no es un tema de qué es lo que creemos de educación, acá la municipalidad por segundo año consecutivo comete un error de 260 millones de pesos y no quiero creer que el próximo año vamos a estar nuevamente con la pistola en el pecho salvando un tercer error, porque tampoco he visto acá que haya ninguna propuesta de que esto no se vuelva a cometer el 2013. O sea, como Concejales, sobretudo los Concejales que venimos de la administración anterior, viene acá un Gerente, no digo el Gerente actual porque usted no tiene la responsabilidad de esto, y nos presenta un problema y nos dice que hay una solución y un año después nos enteramos de que esa solución nunca existió. Y eso pasó el 2011 y ahora vuelve a pasar este año. Entonces más allá de la percepción valórica que tengamos con respecto a la educación, vuelvo a insistir que siento que un error de 260 millones de pesos no es un error, es una responsabilidad administrativa, incluso civil mayor. Y también no he visto, o espero que el próximo Concejo cuando esto se vote, cuál es la solución para el próximo año, porque hoy día lo único que veo es que nos están presentando, esto no puede ser, tenemos un problema, hay que pagar 260 millones de pesos, si no lo pagamos perdemos 1.700 millones de pesos, bueno ¿y el próximo año qué hacemos? O sea, yo creo que muchos de los Concejales que estamos acá no estamos disponibles a seguir aceptando y esta crítica no es contra esta administración que está heredando un problema, sino me refiero como una práctica en general, no estamos muy disponibles a que se nos presente en el Concejo un problema, el cual tiene solución y un año después nos demos cuenta que esa solución no existió.

Sr. Presidente: Gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, buenos días Presidente. Yo no sé si es un error o es un delito, yo lo dejaría eso en manos de la justicia, lo primero. Lo segundo, a mí me gustaría ir identificando a las personas que estuvieron a cargo de la CODEDUC en la administración pasada, porque a lo mejor va a quedar todo en la nebulosa, vamos a levantar la alfombra



#### SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a echar la basura debajo, ¿quién estaba al frente, el Sr. Henríquez?, ¿él era el Gerente?, ¿él era el responsable cierto? El Gerente, ya, don Carlos Henríquez. Entonces aquí muchas veces se tocan temas y quedan, repito, en el aire, en la nebulosa. Yo creo que aquí hay que hacer un sumario administrativo, entregarle todos los antecedentes a la justicia y que se determinen con nombres y apellidos los responsables, porque acá se ha burlado con la fe pública, acá se ha burlado la confianza que nosotros como Concejales hemos depositado y son 260 millones que yo no sé dónde están. O sea, ¿se desviaron estos recursos?, ¿se utilizaron en otras materias? Yo pienso que nosotros tenemos que velar también por el bien común, el bien de los niños y de alguna manera, al margen de que haya una investigación sumaria y jurídica por un carril, tenemos que buscar una solución para no perder estos dineros. Entonces a lo mejor tendremos que estudiar una modificación presupuestaria, pagar esta cosa, recibir esos 1.500 millones y después volver a restituirlos. Pero yo insisto, cualquier aprobación de mí parte, va a estar acompañada por un sumario administrativo y si hay que llevar los antecedentes a la justicia, los llevamos. Pero yo quiero saber, con nombre y apellidos, quienes fueron los responsables de esta situación, porque me parece grave que por segundo año consecutivo se vuelva a repetir. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Mauricio Ovalle y después finalmente don Carlos Jara.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quiero primero hacer una consulta. Según la ley para poder postular al FAGEM 2012 había que tener rendido satisfactoriamente el FAGEM 2011, ¿eso es así cierto? Por lo tanto, el FAGEM 2011 no tiene, entiendo yo, reparos. ¿Es así cierto?

Sr. Presidente: El 2011 acaba de auditarlo la Contraloría General de la República, llegó un informe preliminar porque esto ya estaba aceptado por el Ministerio y la Contraloría está haciendo un programa nacional de auditorías de los FAGEM. Y en el 2011 ya llegó un informe preliminar y estamos contestando, venía con algunas observaciones. Pero esto fue rendido el año 2012 y el Ministerio acogió la rendición, pero ahora la Contraloría hizo otras observaciones. Pero esa es la situación objetiva.

Sr. Mauricio Ovalle: Perfecto. Presidente yo entiendo que éste es un tema súper delicado. Entiendo también que aquí pudo haber gente que metió la patas pero no las manos. Hasta donde entiendo aquí nadie se ha robado 260 millones. Nadie ha sacado billetes ni en caja, ni en bolsillos de la Corporación. Sino que efectivamente hay un problema, que no es menor, pero nadie se ha robado plata. La verdad que aquí se habla mucho de la gestión anterior, yo entendí que acabamos algunos de nosotros de estar con el ex Alcalde, Alberto Undurraga, hace 30, 40 minutos, yo a lo menos pensé que el Concejal Donoso si era tan delicado el tema le iba a consultar algo de este tema, o usted mismo Presidente. Pero yo comparto que hay que investigar, yo comparto que hay que revisar. El FAGEM efectivamente dentro de sus características, de las cosas que se pueden pagar están las deudas previsionales, así lo dice, así lo estipula la ley. El problema de Maipú, cuando se postuló al FAGEM, es que Maipú no mantiene, a diferencia de otros municipios, no mantiene deudas previsionales con sus profesores, su personal. Y lo que yo entendí en esa época es que el propio Ministerio habría sugerido que para poder



#### SECRETARIA MUNICIPAL

acceder a ese monto a pagar deuda previsional, había que dejar pasar un par de días, no pagarla, dejar pasar y un par de días y ahí pagarla. Entiendo que ese fue el problema que se produce. Pero, la verdad como estamos tratando de, no sé, buscar responsables, que los debe haber, yo sugeriría Presidente que se hagan todas las investigaciones que hay que hacer, se hagan los sumarios que hay que hacer rápidamente. Entiendo que el municipio y la Corporación tienen profesionales en el área contable, que puedan rápidamente hacer un informe y ojalá tener un par de soluciones el próximo viernes. Entiendo lo delicado que es, la verdad que no sé si es bueno hablar de la gente cuando no está, pero nosotros debíamos tener a la mano Presidente el informe que llegó de la Contraloría, sobre la rendición de los FAGEM y ojalá todas las rendiciones que hemos tenido, a objeto de entender el problema completo, cuál es el tema. Y sería bueno también que nos hicieran llegar si los instructivos, las instrucciones del FAGEM han cambiado en estos 2 ó 3 últimos años, porque el FAGEM no nos olvidemos ha ido modificando su estructura en la medida que los municipios han ido encontrando problemas. Si no me equivoco, el primer FAGEM no permitía la compra de buses, sólo estudios, pero cuando se vio la necesidad de comprar buses al siguiente año cambio y sí se podían comprar buses. Entonces si nos pudieran hacer Presidente un esquema del FAGEM, efectivamente qué es lo que puede pagar y qué es lo que no puede pagar al día de hoy y cuáles eran las circunstancias que este FAGEM se aprobó el año 2012, si no me equivoco, la propuesta, si lo pudiésemos tener a la vista Presidente, a objeto de tener el cuadro completo. Y yo insisto, yo creo que efectivamente es un problema delicado, no es un problema menor, son muchas lucas, pero yo quiero insistir que mi impresión es que aquí efectivamente alguien metió las patas, pero no metió las manos.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara había pedido la palabra y después damos dos palabras más y cerramos, porque es un tema que vamos a tener que nuevamente volver a comisión.

Sr. Carlos Jara: El tema está puesto, yo creo que tenemos un trabajo arduo por delante. No voy a contestar filosóficamente lo que es la educación, porque creo que llevo bastante años, voy a los 40 años, he pasado por todos los manifiestos... lo sé, lo sé, me lo han dicho muchas veces. No obstante eso, que me he leído todos los manifiestos y me he leído todas las ENU y tengo muchas, me declaro una persona de centro izquierda pero equilibrada, no soy fanático tampoco. Lo que me interesa es el fondo, porque llevo 4 años y medio trabajando fuertemente con más de 150 comisiones y a muchos de ustedes les consta, en forma seria y con un propósito único, de servicio público de verdad no de mentira, no para la televisión y bastante anónimo. Fíjense ustedes que uno de los hitos que nos llevó a tener una mejor educación y un mejor bienestar para las familias de nuestros niños más vulnerables, porque así es, no lo he inventado yo, es que el año pasado hicimos una jornada de todos los Consejos Escolares, y toda la administración de los 26 colegios y nos demoramos 17 horas. Y de ese producto, de esa iniciativa, conversada precisamente con la Corporación, es que hay buses comprados nuevos, que hay niños hoy día con discapacidad que se pueden trasladar, que hay colegios arreglados, que hay perfeccionamiento más inherente a la educación en cada establecimiento, de acuerdo a su proyecto educativo que son particulares. Entonces a mí no me gusta hablar para el satélite, porque para eso me gusta escribir y soy serio en eso.





## SECRETARIA MUNICIPAL

Y cuando doy una idea, es porque estoy convencido de ella. Yo creo que el tema mayor hoy día no es la administración anterior, ese es un tema que va por un carril y no se olviden ustedes que eso es una corporación de derecho privado, creado en el tiempo del Sr. Pinochet, que son todas las corporaciones ilegales, las 56 que existen en el país y que muchos no estuvimos de acuerdo que se crearan precisamente por esto, porque no hay fiscalización. Los Concejales tenemos un rol de fiscalización pero de las platas que nosotros entregamos, lo de la subvención y de muchas otras cosas no. Por otra parte está la Dirección Nacional del Trabajo y por otra parte la Contraloría General de la República. Es decir, es un ente híbrido que es bastante difícil de fiscalizar. No obstante eso, hoy día como que se afianza y como que la defendemos porque los municipios no pueden acarrear recursos extraños, externos, sí las corporaciones. Entonces, en fin, esa es la educación que tenemos y si la queremos cambiar tenemos que ponernos de acuerdo todos en los próximos 20 años, para lo cual algunos ya no estaremos a lo mejor aquí sentados. Entonces a mí lo que me interesa es hoy día y el futuro de estos niños y estos jóvenes, que son 20.000 y que por una negligencia, por lo que sea, no podríamos postular al proyecto y este proyecto trae dos partidas de más de 600 millones para Maipú y que precisamente solucionan estos problemas que se heredaron el año 81, cuando se municipalizó la educación. No voy a dar una charla sobre por qué se municipalizó y que hoy día con 40 lucas hay que hacer malabares y los únicos culpables de que esto esté malo son los profesores. Entonces aquí ya está bueno del chaqueteo, está bueno de los discursos, está bueno del satélite, hagamos las cosas en serio. Estos recursos son una aspirina más para poder solucionar algún dolor pequeño, pero no soluciona el cáncer de fondo que tiene la educación, para eso harían cambios profundos, revolucionarios y que no están de acuerdo todos en hacerlo, si eso no es problema de aquí de este Concejo, es problema nacional, ni siquiera nacional, es problema transnacional, porque el padrón chileno de la política que tenemos no viene de Chile, no la creó Chile. Ya, también si vamos un poquito más allá y conversamos ya en serio, éste es un tema que viene de otros países, un poquito más importantes que nosotros, como los Estados Unidos de América. Si queremos hablar en serio. Un nivel de sistema que fue derrotado en los años 80 y nace un sistema nuevo, nosotros lo tenemos, lo interpretamos de alguna manera, bastante voraz y aquí estamos. Este sistema entró a las casas, entró a todos lados, pero no por eso los niños no se van a educar. Si lo que yo pido es cordura, lo que yo pido es que hablemos en serio, que trabajemos esta semana, busquemos jurídicamente como podemos lograr este rendimiento. No sé como lo van a hacer las otras comunas, habría que mirar qué están haciendo las otras 300 y tantas comunas, que también están en el mismo problema. No creo que se van a ir todos los gerentes presos. Si por último, como es una corporación de derecho privado, cuyo responsable máximo es el directorio, el directorio es el presidente es el Sr. Alcalde, por lo tanto, el más, el con más dificultad en este caso sería el ex Alcalde Alberto Undurraga, quien tendrá que responder también, porque es el presidente del directorio y hay un directorio también allá y el directorio es el que maneja las políticas de la corporación que vienen al Concejo y todo lo demás. Entonces pongámonos serios y busquemos la solución a este tema. Y resulta que nos queda muy poco tiempo, porque antes del 31 tenemos que tener rendido y por otra parte, para postular con las nuevas iniciativas, que también invito al Sr. Gerente y a toda la Corporación a trabajar con el Honorable Concejo, porque hay otras iniciativas que también podríamos hacer nosotros y postular, que son muy importantes y precisamente



#### SECRETARIA MUNICIPAL

no solamente para los aprendizajes, si aquí no hemos, lamentablemente la televisión penetra bastante fuerte, aquí se habla del SIMCE y la PSU y bueno, qué pasa con el desarrollo integral de la persona, qué pasa con ese proceso de esos jóvenes que llegan en una manera tan vulnerable y salen de otra forma del establecimiento. Ese proceso no lo evalúa nadie, nadie en este país, sólo lo sabemos las comunidades educativas. Entonces si hablamos de educación, hablemos en serio, porque a mí no me gusta el chaqueteo y no me gusta tampoco el discurso para la galería. Aquí lo que interesa es solucionar un problema que tenemos hoy día. Los responsables serán responsables y a lo mejor, y a lo mejor, pensemos bien, fue un error y no fue un delito, fue un error, entonces digamos las cosas en su justa medida. Eso lo hará la investigación y todo lo demás, la Contraloría que siempre anda al final y la Contraloría también es la Contraloría que también se equivoca, porque también emite fallos bastante contradictorios, así que tampoco es un ente como para decir ah es la última palabra, no, tampoco, la Contraloría es la Contraloría no más poh, si es un control, por lo tanto, también se equivocan y también puede rectificar y también pueden modificar y para eso están los Parlamentarios y para eso están también los Senadores, que al final pueden modificar toda esta ley y puede quedar todo en nada. Por lo tanto, no seamos tan alarmistas, busquemos rápido la solución y para que el próximo Concejo Sr. Alcalde, esos 260 millones que va a empobrecer y quebrar este municipio y que nos vamos a quedar todos como unos, no sé poh, unos pordioseros, podamos aprobar digamos esta plata, porque yo he aprobado muchas modificaciones presupuestarias de la noche a la mañana mucho más grandes que ésta y no ha quebrado el municipio. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Carol Bortnick y después finalizamos con Abraham Donoso y Mauricio Ovalle, para cerrar el debate porque esto lo vamos a traer nuevamente a Concejo, así que no se preocupen.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta al Sr. Gerente. Puedo estar equivocada en la pregunta, pero si esos 260 millones no se utilizaron para lo que se aprobó, ¿esos 260 millones deberían figurar en el saldo de fin de año?

Sr. Gerente CODEDUC: En teoría tendría que ser así.

Sra. Carol Bortnick: ¿Y la teoría es la práctica o no?

Sr. Gerente CODEDUC: No, no está.

Sra. Carol Bortnick: No figura.

Sr. Gerente CODEDUC: No.

Sr. Presidente: Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo aclarar lo que comenté en la intervención anterior. Que cuando yo señalo el acta del 2012, se habla lo que efectivamente dijo el Gerente. Además sólo señalar que también siento que puede haber un error administrativo y aquí





#### SECRETARIA MUNICIPAL

de mí boca no ha salido el delito, porque es re fácil poner en las redes sociales, ya que tengo la experiencia, de hablar tonteras, no faltan los tarados que de repente ponen cosas que no son. Pero además Presidente, siento que efectivamente es un tema de que éste es un error importante, creo que es difícil, creo que es un tema de conciencia, creo que aquí además las lealtades no se ven por las lucas, ni por los favores concedidos. Yo creo que las lealtades son con las personas, diciéndoles la verdad, no mal interpretando a unos u otros. El que habla mal de otros, habla mal de uno mismo. Y además, yo cuando era funcionario y tenía la posibilidad de trabajar cercano al Alcalde Undurraga, mi buen amigo, quien desde el principio lo apoyé bastante y fuimos de los que lo trajimos a esta comuna, veía que de repente esta testera se usaba para responder cosas personales, o cuando eran derrotados electoralmente. Pero sólo señalar que efectivamente yo este tema lo hablé con el Alcalde Undurraga, para información de mi amigo Ovalle, que inclusive remití que pudiera hablar con el Presidente de la Comisión de Educación, quien debería estar más al tanto de este mismo tema, porque siento que no estoy, o mi propósito no es estar detrás y hablar mal de la gestión, del cual fui funcionario, fui parte, me siento orgulloso, sino que yo creo que efectivamente las responsabilidades administrativas las que corresponden en esta ocasión al Gerente y el Gerente tiene otro nombre, que no es el mismo nombre del Alcalde Undurraga. Si quieren ganar, hacer ventajas pequeñas algunas personas y empezarle a hablar al oído, bueno, son temas que cada uno tiene su comportamiento individual. Sólo eso Presidente, que yo vuelvo a insistir que es un tema no menor, siento que esto no es sólo un error, siento que esto no es, como decía mi amigo Jara, profesor, mi profesor Jara, maestro... de las ciencias ocultas y del amor... Y además que el tema es eso, yo creo que es un tema no menor de hacer una modificación presupuestaria. Siento que además dónde, dónde nosotros y yo creo que no tengo duda Concejal, de que vamos a ver la solución, pero yo creo que lo importante es de dónde nosotros vamos a tener que hacer un recorte. Ese es el problema.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Las dos últimas palabras, Mauricio Ovalle y don Alejandro Almendares.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo leer un par de líneas del acta 860, del 2 de febrero, donde se aprobó, se aprobaron los programas del FAGEM. Efectivamente el Gerente cuando expone dice, sólo del ítem que estamos hablando, dice: "Estamos hablando de un monto de 260 millones, que es para financiar imposiciones no pagadas". Y quiero remitirme a lo que dice el Presidente en ese minuto, dice: "Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, una pregunta: En el ítem 2, pago de deuda por concepto de obligaciones, nosotros tuvimos un problema para rendir eso durante el año 2011, tal como aquí se ha dicho, y al final lo que hubo que hacer es cambiar el ítem por no pago de imposiciones. Recuerden que nosotros, dice el Presidente, que en la Corporación de Educación siempre pagamos al día las imposiciones y las distintas obligaciones legales. Sin embargo, esto no tenía financiamiento y teníamos al final de año un problema. Sin embargo, a lo que nos obligó la ley fue dejar de pagar las imposiciones por 2 días, para poder pagarlas con este fondo, para en este caso tener la deuda y con ello poder pagarlos con este fondo". Por eso que efectivamente la Corporación nunca ha tenido deudas previsionales, pero para poder acceder a este fondo había que dejar de pagar las imposiciones por 2 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias. Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente yo y para cerrar este tema, que después vamos a discutir y probablemente se haga una larga discusión también en el próximo Concejo. Yo creo que no hay que satanizar las posturas que pueden tener los diferentes Concejos en el debate normal y propio de este órgano colegiado. Efectivamente nosotros estamos viendo, estamos velando acá por una educación pública de nuestro municipio y diferentes posturas políticas sobre la educación yo creo que están demás en esta mesa, porque lo que estamos tratando es un punto específico, que son ó perder 260 millones de pesos ó perder 1.700 millones de pesos. Y cómo vamos a generar un resguardo jurídico para este Concejo y aparte, qué responsabilidades o como se va a definir la materia para que esto no vuelva a ocurrir y qué sanciones acarrearía. Sin embargo, yo quiero señalar que aunque sean 100 pesos ó sean 1.000 millones de pesos, cuando se trata de dineros fiscales, uno tiene que acusar la mayor fiscalización posible, porque son dineros en este caso del municipio y de todos los maipucinos. 260 millones de pesos, con eso financiaríamos el proyecto que está presentando Bomberos ahora para el recambio de las bombas, o sea, no es menor, e eso. Solamente es un dilema ético y yo creo que aquí todos apoyamos la educación de nuestra comuna. Eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Agradezco el debate. Yo también quiero señalar de que no hay que ir más allá de lo que se ha señalado. De repente se emiten conceptos que nadie ha emitido aquí en el Concejo. Entonces estamos hablando de una rendición y estamos hablando de un error administrativo, por lo tanto, nadie ha dicho que alguien ha metido las manos, ni las patas. Estamos hablando de que hay una rendición objetivamente que está observada y de que hay que generar los procedimientos que corresponden para determinar efectivamente dónde está aquello, de manera para que no digamos cosas que nadie ha puesto en el debate. Lo segundo, que es importante señalar, que efectivamente las imposiciones se pagan a mes vencido, por lo tanto, no podría esperar 2 días ó 3 días para pagar una imposición de un mes que viene, por lo tanto, esto no tiene ningún asidero de carácter legal y administrativo. Las imposiciones se pagan a mes vencido, por lo tanto no podía esperar varios meses digamos para poder. De manera que ese es un tema que ya lo había observado el FAGEM 2011 y efectivamente el reglamento fue expresamente aclarado para que no se cometieran nuevamente esos errores. De manera que ese es un tema que está absolutamente saldado y conversado con el Ministerio en su oportunidad. Lo tercero, es que cuando uno postula al FAGEM, la pregunta no es si se puede gastar plata en una u otra cosa, no es así el procedimiento. Uno, el FAGEM establece un concepto de ítem que uno postula a priori, o sea, el municipio, en este caso la Corporación define a qué fondos va a postular dentro del FAGEM, vale decir, está pre determinado y de acuerdo a ese reglamento viene al Concejo Municipal cuando se postula esta iniciativa. Vale decir, a priori se determina qué fondos se van a postular y para qué cosas, no se hace después. Por lo tanto, eso también para dejarlo claro, no es que venga después la pregunta y bueno puedo gastar en esto, puedo gastar en otro, no es así, esto se postula a priori. Y en el tema de fondo, yo comparto lo que se ha señalado acá, yo creo que en el fondo nosotros tenemos que construir una propuesta de solución, eso es evidente, tenemos que construir una propuesta de solución.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sin duda que eso nos va a llevar a dos situaciones bastantes puntuales, que el que habla como Presidente de este Concejo lo tiene que hacer y que tiene que ver con un informe jurídico que respalde jurídicamente al Concejo, para dar una solución; va a involucrar, por cierto, una modificación presupuestaria, lo que va efectivamente el municipio no tiene, por las obligaciones que tiene, decir voy a disponer hoy día de 260 millones, está claro que vamos a tener que dejar de hacer algo para cubrir una necesidad en materia de educación, de manera que lo más probable es que tengamos que hacer una modificación presupuestaria. Esa solución efectivamente tenemos que traerla a la comisión, con los resguardos que corresponden. Lo segundo en esa línea, sin duda aquí aplicamos, nos asemejamos a un procedimiento similar al que ocupa la administración pública y que lo aplicamos dicotómicamente digamos en la Corporación, tiene que haber un sumario, un sumario que tiene las mismas características o similares que un sumario administrativo, que establece cuales son las responsabilidades administrativas y tal como establecen los procedimientos de la Ley 18.883 para estatutos funcionarios municipales, tiene el mismo sumario, se puede constatar efectivamente si hay falta administrativa, si hay civiles y penales. De manera que esa es una situación que vamos a iniciar para poder determinar efectivamente cuál es el nivel de responsabilidades que tiene eso. Otra materia que es muy importante para nosotros y que se ha desencadenado a partir de la visita que nos hizo la Contraloría y de este mismo informe, es que vamos a hacer una auditoría con todos los fondos que fueron traspasados al municipio y que estén con rendiciones pendientes, incluyendo los fondos que el Concejo aprobó en materia de subvención extraordinaria para que la Corporación ejecutara. Y eso nos va a llevar finalmente a traer al Concejo una exposición que yo le he pedido al Gerente, de cuál es el estado financiero de la Corporación, vale decir, qué es lo que la administración que estamos, que asumimos nosotros hace 5 meses, efectivamente asumió en materia de administración a través de la Corporación. De manera que eso nos va a llevar a otra medida, que tiene que ver con una auditoría. De manera que con esos antecedentes, a los cuales vamos a llevar a comisión, porque obviamente tiene que esto tener un grado de formalidad, vale decir, aquí en el mismo instante para que el Gerente tome nota, tendrán que dictarse inmediatamente las resoluciones pertinentes tanto en la Corporación, para iniciar lo que es el sumario administrativo y determinar responsabilidades, si hay de carácter administrativas de la Corporación, si hay civiles o penales y las respectivas auditorías para poder traer la constatación física al Concejo, de que efectivamente se iniciaron estas acciones. Y de parte del municipio, tenemos que elaborar un informe jurídico que respalde al Concejo Municipal, para poder avalar la solución que vamos a presentar y también un informe a la Dirección de Control, para que se pronuncie en materia de legalidad respecto a lo que el Concejo tiene que hacer. Ejecutados estos actos, vamos a mandar los respaldos a la Corporación. Si todos los alcanzamos a hacer la próxima semana, lo incorporamos en la tabla que viene. Si no alcanzáramos para tener los informes, en el Concejo subsiguiente, que todavía estamos dentro de los plazos para el tema de la solución. Así que les propongo eso, para efectos de poder terminar. Concejal.

Sr. Carlos Jara: Sólo un tema no menor. Yo en el Concejo, o en la administración pasada pedí algo que está en la ley y que el Gerente tiene que estar cada 3 meses reportándose con todos estos informes contables.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Así es. Y también yo se lo he pedido, por eso que vamos a partir con el balance de la auditoría. Y no solamente digamos del Gerente, porque se supone que es un tema que tenemos que cerrar también en este Concejo, que yo lo pedí muchas veces como Concejal y que nunca se hizo, es que también el Concejo tiene un representante en el directorio de la Corporación, que también tiene que dar una cuenta y que nunca se entregó. De manera que ese es un tema que también tenemos que hacer, para que se cumpla efectivamente lo que mandata la ley, que son las cuentas de la administración, pero también la representación que tiene el Concejo en el directorio. Así que eso y agradecer el debate, agradecer las ideas y queremos pasar al tercer punto.

### **3.- Exposición “Quebrada de la Plata”.**

Sr. Presidente: Es una breve y sintética exposición, pero para un tema muy importante que hemos estado por estos días en la última actividad que tuvimos respecto de la Quebrada de la Plata. Hace muy poco se constituyó la Comisión de Salud del Consejo Regional, con un acuerdo también del Intendente que está al tanto a través del Consejo Regional. Y queremos contar el estado de la situación en la Quebrada de la Plata, para poder ilustrar y conocer de primera fuente al Concejo Municipal la situación que enfrentamos allí y el punto en el cual estamos. Así que quiero ofrecer la palabra también a Katherine Miranda, que es la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, a pesar de que hay otras unidades que están en ese trabajo, la Dirección Jurídica entre otros por los recursos, la Defensoría Ciudadana, pero sintéticamente también la Dirección es la que va coordinando lo que tiene que ver con materias ambientales. Así que ofrezco la palabra a Katherine, para poder contar y resumir en qué instante estamos en el tema de la Quebrada de la Plata.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Buenos días Presidente, buenos días Concejales. Como indicaba el Alcalde, éste es un trabajo que se está haciendo a nivel institucional, está encabezado por el Alcalde Vittori, pero está trabajando Defensoría, Jurídico, Inspección, DAOGA, Administración y estamos trabajando en este tema como un grupo unido. Como antecedentes generales puedo indicar que la Quebrada de la Plata se encuentra ubicada en Rinconada, en la comuna de Maipú, tiene una superficie aproximadamente de 1.000has, donde la mayor parte se encuentra en la propiedad del fundo Rinconada de Maipú, Estación Experimental Germán Greve Silva de la Universidad de Chile. La Quebrada de la Plata se encuentra zonificada según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago con los siguientes usos de suelo: agropecuario exclusivo, protección ecológica con desarrollo controlado y preservación ecológica. Ahí se puede identificar con colores cada una de las zonificaciones. La quebrada se encuentra inserta en el sitio prioritario N° 2 El Roble, de la Región Metropolitana, destacándose dentro de sus cualidades que posee un hábitat de gran importancia con un número de especies; presenta amplias y variadas zonas de vegetación no intervenidas para la preservación de la flora y fauna de la Cordillera de la Costa; alberga formaciones vegetales que están escasamente representadas en las áreas de protección oficial de la región, bosque esclerófilos. Como antecedentes, la faena minera actualmente se ejecuta una actividad



#### SECRETARIA MUNICIPAL

minera en el sector de la Quebrada de la Plata, inserto eventualmente en el sitio prioritario El Roble. La empresa minera Española Chile Ltda., encargada de la actividad, posee un permiso de exploración por 6 meses, sin embargo, esta faena no cuenta con una pertenencia ni una concesión minera. El titular de la faena es el Sr. Branco Donoso Vidal. Actualmente se encuentran suspendidos los trabajos por parte del SERNAGEOMIN, por transgredir el reglamento de seguridad minera. No existe una autorización de tránsito por parte de la Universidad de Chile. De las fiscalizaciones efectuadas por el municipio, se han constatado que no presenta patente municipal; tampoco tiene pertenencia ni una concesión minera; y no presenta ninguna autorización ambiental de una resolución de calificación ambiental favorable. Esto quiere decir que tampoco han presentado ningún estudio. Como contextualización, ahí podemos ver que hay diferentes concesiones mineras. En este cuadro se ve claramente la concesión minera de la Plata 4, la Plata 3 y Panales 1. La que se está interviniendo, la que estamos hablando ahora es la concesión minera de la Plata 3. Lamentablemente no se ve muy bien esta imagen satelital, les podemos compartir estas imágenes. Acá se ve claramente, ésta es una imagen del satélite, donde se ve. Acá hay una comparación, se las voy a enviar estas imágenes, donde se ve como desde octubre del 2012 a febrero del 2013, como este lugar ha sido intervenido. Acá podemos ver las fotografías. Nosotros hemos estado in situ con el Alcalde y todos los funcionarios municipales que han participado y Concejales también, donde podemos ver imágenes como...

Sr. Presidente: Sí, sólo para agregar a los Sres. Concejales, ustedes ven en la imagen que está a su derecha, que es el pique más profundo, donde hay unas maquinarias que están ingresadas ahí, esa maquinaria es la que además va taladrando y va depositando explosivos, porque esto además se dinamita durante la noche digamos, se estaba haciendo esta excavación. Ese pique tiene más de 30m de altura ya, donde estaban las máquinas trabajando con explosivos.

Sra. Directora DAOGA: Bueno, para profundizar, esto no tiene ninguna norma de seguridad, no tiene taludes, por lo tanto, es un peligro inminente que pase algún accidente a los trabajadores de esta zona. Acá podemos apreciar, este es el desastre que está ocurriendo en la cima de la quebrada, las máquinas pasan y destruyen el bosque, obviamente también todas las especies vegetales y los animalitos que viven ahí. Como consecuencia, la creación de caminos se ha deteriorado notoriamente el componente ambiental del suelo, además de destruir la vegetación presente en el lugar, por el despeje y paso de la maquinaria pesada, fotos que mostramos anteriormente, se ha generado una gran cantidad de emisión de material particulado, producto del paso de vehículos y el viento predominante, eso implica que todo el sector que está cercano le llega esta polución. En efecto, estas extracciones se pueden conllevar al riesgo geofísico de deslizamiento de tierra, aludes y caídas de piedras. Que esta actividad ha puesto en riesgo el bosque esclerófilo costero y ha alterado el hábitat de diferentes especies como cocuros, cururos, águilas, iguanas chilenas y guayacanes, entre otras de flora y fauna. Como normativa ambiental podemos indicar que la ley de bases, Ley 19.300 en su artículo 10, indica que todos los proyectos de desarrollo minero, las prospecciones, las exploraciones y las explotaciones, deben ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental. Además, deben presentar un estudio de impacto ambiental debido a su





#### SECRETARIA MUNICIPAL

localización, por ser éste un sitio prioritario. Como gestión municipal podemos indicar que el día 27 de diciembre del 2012, el Alcalde mediante el oficio 1.800 se dirigió, donde informa la situación constatada en el sector de la Quebrada de la Plata al Sr. José Pinochet Olave, SEREMI del Medio Ambiente; también se envía este documento al Sr. David Barraza, Director del SERNAGEOMIN, informando la situación de la Quebrada de la Plata. El día 2 de mayo del 2013, también el Alcalde manda, también informa esta situación al Sr. Carlos Monckeberg, Superintendente del Medio Ambiente. El 17 de diciembre, se le solicita al Sr. SEREMI del Medio Ambiente información respecto a las faenas mineras del sector de la Quebrada de la Plata. En memorándum 578, la Sra. Pilar Mejías y el Alcalde Subrogante, Alfredo Vial, remiten los antecedentes de fiscalización en la Quebrada de la Plata. También se hace una denuncia realizada por la Municipalidad de Maipú ante la CONAF, por la situación. Se denuncia también, la municipalidad, ante la Superintendencia de Medio Ambiente. Se coloca un Recurso de protección presentado por la Municipalidad de Maipú. Se sentencia, el 2° Juzgado de Policía Local y se condena a la Sociedad Minera Española, por infracción de ley sobre bosque nativo, aquí se le multa por 4 millones de pesos. También se evacúa un informe de SERNAGEOMIN acerca de la situación minera en el sector de Rinconada. Se clausura el 9 de abril del 2013, por el municipio a la faena minera. Se coloca una querrela, interpuesta en contra de quienes resulten responsables del delito de rompimiento de los sellos puestos por orden de la autoridad pública. Se emite un parte, cursado en contra de la Minera Española. Se vuelve a cursar otro parte por rompimiento de sellos. Y documento en virtud del cual se acompañan también informes del SERNAGEOMIN en la Superintendencia del Medio Ambiente, el 24 de abril, ese es un documento que nos hicieron llegar, pero estamos esperando que nos llegue formalmente con firma, debido a que no viene con firma. Eso es como antecedentes generales que podemos indicar.

Siendo las 10:50 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sólo agregar al término, finalmente la fiscalización que se hizo esta semana, con varios organismos públicos, que es lo que se ha señalado, finalmente la empresa detuvo por ahora las faenas. Lo más increíble de todo es que durante estos 5 meses que hemos estado batallando y denunciando a través de la Corte, lamentablemente se destruyó y se ha destruido todo lo que ustedes han visto. Este lugar que el año 2004 fue definido como un área de conservación de biodiversidad de la Región Metropolitana, un lugar precioso. Me imagino que en la sala deben haber maipucinos antiguos que conocen ésta quebrada, que es hermosa. Es un sistema de quebradas, no es una sola quebrada. Lo más increíble de todo es que hoy día el SERNAGEOMIN señala que debió haber un estudio de impacto ambiental, cosa que la empresa nunca cumplió. De manera que los próximos pasos a determinar, a pesar de que ya es, no se puede restituir lo destruido, pero vamos a ver la posibilidad de pedir a la autoridad un plan de mitigación, para ver de que manera se puede recuperar en parte lo destruido. La empresa sigue estando en otro lugar, que está más hacia la ruta 68, pero por ahora las obras están detenidas. La situación ha llegado a tal límite, que en algún minuto hemos tenido, nos han acompañado en algunas días, hemos invitado, los que han podido ir, algunos Concejales también de acá han ido. Esto es un poco como el Farwest de arriba, hemos tenido en algún minuto, que fue lo que le planteamos al Intendente, vale decir, personas, guardias,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

personas que están por sobre la ley, una situación bastante preocupante cada vez que hemos ido, incluso la empresa nos ha intimidado, nos ha amenazado, etc. De manera que le hemos pedido incluso al Intendente la intervención de la fuerza pública, para establecer el estado de derecho en este lugar, donde es amo y señor la empresa sin ninguna autorización. Afortunadamente la Corte acogió este recurso de no innovar y el SERNAGEOMIN se allanó con un informe, señalando que efectivamente para esta explotación, que no es una exploración, se requiere que el proyecto ingrese al sistema de evaluación de impacto ambiental. Lo que estamos esperando, porque aunque es increíble también, el informe que entregó el SERNAGEOMIN en el Consejo Regional, no está firmado por nadie, nadie lo firma, no tiene fecha, que fue el informe que se nos entregó y lo que estamos pidiendo y exigiendo, lo hicimos en terreno, lo hicimos en el Consejo Regional, es que el SERNAGEOMIN que pertenece al Ministerio de Minería, alguien se haga responsable de ese informe, con fecha y con firma de responsable, porque esto establecería un precedente muy importante para avanzar en la posibilidad de poder generar finalmente una zona de protección de este lugar, para que no pueda ser explotado, a pesar de que pudiera haber alguna exploración de carácter minera, pero tendría que hacerse siempre y cuando ingresara a un sistema de evaluación de impacto ambiental. De manera que eso se lo contamos al Concejo, es importante y es una movilización que ha habido de distintas organizaciones ambientales, la propia comunidad de Rinconada que ha estado al pie del cañón digamos en este problema y por eso queríamos informar al Concejo de esta materia. Así que no sé si ustedes tienen alguna pregunta, o alguna información, sino pasamos al otro punto final, que es un nombramiento de Concejales para comisiones de fiscalización, que se vio en la Comisión de Régimen Interno. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos Gracias Sr. Presidente. Bueno, si bien tuve la oportunidad de ir a una de estas visitas a la Quebrada de la Plata, sería bueno que para las próximas visitas, si nos pudiera avisar con un poco de antelación a los Concejales, para ver si pudiéramos también asistir. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, acaban de tomar nota ya. Bien, muchas gracias entonces.

#### **4.- Nombramiento de Concejales para fiscalizaciones.**

Sr. Presidente: En este punto, entiendo que se vio en Comisión de Régimen Interno, así que quiero ofrecer la palabra al Concejal Carlos Jara, que preside la Comisión de Régimen Interno, para proceder de acuerdo lo establece la norma, que es nombrar los representantes del municipio en tres comisiones, que precisamente están indicadas en el sistema de evaluación de impacto ambiental, de seguimiento ambiental.

Sr. Carlos Jara: Con la anuencia del Concejo, me voy a aprovechar un poquito de usted Presidente, aprovechar altiro de lo que hicimos ese día, para que usted se entere también y sepamos lo que estamos haciendo en la Comisión de Régimen Interno. Lunes 29 de abril del 2013, la cual me tocó presidir, pero asistieron también Concejales, la Sra. Carol





## SECRETARIA MUNICIPAL

Bortnick de Mayo, Sr. Abraham Donoso Morales, don Antonio Neme Fajuri y don Ariel Ramos Stocker. Estuvieron los Directores Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; don Pablo Tiznado Müller, de la Dirección Jurídica; don Ernesto Torres Carrazana, Director de Control, la Sra. Rosalba González Morales, Directora de la DAF; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal, ministro de fe. En primer lugar, tratamos el tema de funcionamiento de la Oficina de los Concejales, algo importante para que vaya quedando en acta, los horarios y qué pasa con los horarios posterior a la jornada laboral. Se acordó que sean los propios Concejales los que den una fórmula para usar este recinto, a través del protocolo de uso, teniendo en consideración las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y se hará una reunión con el Sr. Administrador Municipal para este tema, que no es menor tampoco. También vimos el tema sobre los estacionamientos de los Sres. Concejales, se propone crear un sello de estacionamiento que ocupan el recinto, cursando partes de cortesía a los usuarios no autorizados de uso de estacionamiento en una primera instancia y se deberá cotizar una barrera de ingreso, con uso de tarjeta de identificación, para que ya esto no sea una chacra como está hoy día. También se vio la necesidad de entregar una tarjeta de identificación a los Sres. Concejales, como es de costumbre en el periodo pasado tener esta tarjeta de identificación, que se va a ocupar la Secretaría Municipal y se encargará de la tramitación de ésta. Y se solicitó la creación de una página web, que es muy importante, para el uso del Concejo Municipal, donde cada Concejal pueda publicar sus materias relacionadas con la función y la participación y el interés de la comunidad maipucina, cada uno de lo que está haciendo y desarrollando en sus comisiones. También la Secretaría Municipal verá este tema con DITEC y con otro organismo, para implementar esta página web para los Sres. Concejales. Se solicita también la creación de una plantilla de actas de comisiones, de uso general para los presidentes de cada comisión. La Secretaría nos va a dar un formato para que nosotros lo podamos ver y por supuesto, para que tengamos algo legal, es decir, tengamos los acuerdos y eso los tenga la Secretaría Municipal y también los conozca el Sr. Presidente, para que queden en actas y además queden en documentos por escrito un poco más formal. Y el Sr. Administrador Municipal presenta requerimiento de nombrar los representantes del Concejo en los seguimientos de los proyectos que se indican: 1° Relleno Sanitario Santiago Poniente, donde necesitamos dos Concejales del Concejo Municipal, para que estén en este tema. 2° La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana, también lo mismo. Y 3° 100% de Saneamiento de la Cuenca de Santiago, también dos Concejales. Son tres temas importantes y nosotros ahí tuvimos algunas ideas, para que hoy día lo podamos traer aquí a Concejo y ver una solución rápida. Y finalmente, definir un rol de la Comisión de Régimen Interno, para lo cual se enviará a los Sres. Concejales el reglamento de funcionamiento. Y esto significa también que el que tenemos actualmente es del año 2005, donde no contempla los presidentes ni comisiones que hay nuevas, por lo tanto, para poder modificar este reglamento tenemos que también tener un acuerdo del Concejo y naturalmente incorporar aquellas comisiones que no existen hoy día en este reglamento. Y lo otro es una cosa cotidiana, de comprar un microondas, que ahí nos hace falta. Pero ya eso Secretaría está ya en camino. Pero el tema que nos convoca Sr. Presidente, precisamente es nombrar los representantes para el Relleno Sanitario Santiago Poniente, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana y 100% de Saneamiento de la Cuenca de Santiago. Ese es el tema que tendríamos que ver hoy día.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Usted nos puede dar copia...

Sr. Carlos Jara: Va caminando, van dos.

Sr. Presidente: Porque es bien importante para coordinar con la Comisión de Régimen Interno, efectivamente. Bueno, éstas fueron discusiones que hubo digamos en el Concejo anterior, respecto del uso digamos de los medios efectivamente de que dispone el Concejo, que fue una discusión que tuvimos largo tiempo. Así que va a ser positivo que podamos ordenar eso, para que efectivamente regular todo lo que tiene que ver con los medios que el Concejo tiene para realizar su trabajo, incluyendo la actualización a lo mejor del reglamento. De manera que es una materia que acogemos, lo vamos a revisar. La pregunta, ¿hay alguna proposición respecto de la comisión para el tema de los nombres?, para que el Concejo se pueda pronunciar.

Sr. Carlos Jara: Nosotros acordamos ahí la posibilidad de tener un Concejal representante y nombramos al Sr. Ariel Ramos, él cual dijo que estaba ok, que podía ser, porque antiguamente también lo tenía la Sra. Nadia Avalos este cargo de seguimiento, de ser un representante. Y en lo cual lo tenemos que someter al Concejo Municipal si está de acuerdo o no con el nombre que nosotros propusimos.

Sr. Presidente: Perfecto, pero son dos, son dos personas. O sea, el Concejal Ariel Ramos es la proposición, lo que corresponde también es preguntar en Concejo si alguien quiere proponerse también para acompañar digamos al Concejal Ramos, para integrar digamos lo que son estas comisiones de seguimiento. Perfecto, estaríamos entonces. Entiendo que ellos irían a las tres comisiones, ¿sí?

Sr. Carlos Jara: Se fijan que los extremos se juntan.

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces de acuerdo a lo que establece el reglamento digamos del sistema de evaluación de impacto ambiental, el titular para asistir a las comisiones Ariel Ramos y como suplente se establece a don Alejandro Almendares. Cuando no pueda asistir él, entonces automáticamente se genera en reemplazo. Es uno con suplente. Bueno, entonces hay dos propuestas, lo sometemos a consideración del Concejo. Entonces como titular para las tres comisiones es don Ariel Ramos y como suplente también en las tres, don Alejandro Almendares. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la comisión con 8 votos a favor y 1 abstención. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2439:**

Aprobar la designación de Concejales Sres. Ariel Ramos Stocker Titular y Alejandro Almendares Muller Suplente, en los siguientes comités de seguimiento:

- Relleno Sanitario Santiago Poniente.
- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana.
- 100% Saneamiento de la Cuenca de Santiago.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, con esto finalizamos el Concejo. Agradecer la disposición de los Sres. Concejales para esta sesión extraordinaria, para avanzar fundamentalmente en lo que era el tema FAGEM. Y aprovechar de saludar y me imagino que hoy día es el día oficial del Día de la Madre y que puedan compartir con las madres el fin de semana, así que un saludo especial para todas las mamás hoy día y un aplauso también para todas las mamás.

Siendo las 11:03 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 910, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 913, de 31 de mayo del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm